



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819/2003, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No.702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que según Certificación Contable expedida por la profesional especializada de Contabilidad, existen recursos del balance disponibles para ser incorporados al presupuesto del Departamento de la vigencia 2015.

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease y adiciones unos rubros en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de *CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 05/100 CTVS (\$4.612.563.491.05)*

CODIGO	RUBRO	VALOR
	ADICION	4,612,563,491.05



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0301 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	3,227,155,474.00
0301-031447	233	Res. 142 del 15-09-2014 DNP	1,446,316,320.63
0301 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	1,780,839,153.37
0301 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTAC	1,780,839,153.37
0301 - 03150202	1463	ICLD RB	1,118,597,151.05
0301 - 03150207	1487	Regalias Ley 756 RB	532,855,474.00
0301 - 03150242	1491	Rendimientos Regalias Ley 756 RB	129,386,528.32
0302 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	183,400,183.05
0302 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	183,400,183.05
0302 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTAC	183,400,183.05
0302 - 03150207	1488	Regalias Ley 756 RB	183,400,183.05
0303 - 03		INGRESOS DE CAPITAL	1,202,007,834.00
0303 - 0315		RECURSOS DEL BALANCE	1,202,007,834.00
0303 - 031502		RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTAC	1,202,007,834.00
0303 - 03150207	1489	Regalias Ley 756 RB	426,243,894.00
0303 - 03150242	1490	Rendimientos Regalias Ley 756 RB	233,000,000.00
0303 - 03150243	6198	Resolucion No.17920/2014 - Ley 21/82	542,763,940.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que habla el articulo anterior crease y adiciónese el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de CUATRO MIL SEISICIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 05/100 CTVS (\$4.612.563.491.05)

CODIGO	APROPIACION	FUENTES	SUB-VALOR	TOTAL
	ADICION		4,612,563,491.05	4,612,563,491.05
	EJE			
0301 - 3 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			69,300,000.00
	SECTOR			
0301 - 3 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		0	69,300,000.00
	PROGRAMA			
0301 - 3 - 6 1 4	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		0	69,300,000.00
	SUBPROGRAMA			



DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0301 - 3 - 6 1 4 1		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			69,300,000.00
		PROYECTO			
0301 - 3 - 6 1 4 1 1		Proyecto para la implementacion del sistema de gestion de calidad para mejorar la eficiencia en procesos y procedimientos adiministrativos			69,300,000.00
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 6 1 4 1 1 1	1463	Actualización Diseño e implementacion del sistema integrado de gestion que busca la integracion del MECI 1000:2005 y la NTCGP1000:2005 en la Gobernacion del Putumayo	ICLD RB	63,000,000	63,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 4 1 1 2	1463	Actualización Diseño e implementacion del sistema integrado de gestion que busca la integracion del MECI 1000:2005 y la NTCGP1000:2005 en la Gobernacion del Putumayo (INTERVENTORIA)	ICLD RB	6,300,000	6,300,000.00
		EJE			
0301 - 3 - 5		POR UN PUTUMAYO CON DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL Y SOLIDARIO			2,625,000,000.00
		SECTOR			
0301 - 3 - 5 8		CONSOLIDACION DE LA PAZ.		0	2,625,000,000.00
		PROGRAMA			
0301 - 3 - 5 8 1		DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.		0	2,625,000,000.00
		SUBPROGRAMA			



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0301 - 3 - 5 8 1 1		SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.			2,625,000,000.00
		PROYECTO			
0301 - 3 - 5 8 1 1 2		APOYO AL DISEÑO DEL PLAN DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMNETO DEL PUTUMAYO			
		SUBPROYECTO			
0301 - 3 - 5 8 1 1 2 1	1463	Sistema Integrado de Información para la Seguridad Ciudadana del Departamento del Putumayo - SIISCEP	ICLD RB	1,049,297,151.05	2,625,000,000.00
	1491		Rendimientos Regalias Ley 756 RB	129,386,528.32	
	233		Res. 142 del 15-09-2014 DNP	1,446,316,320.63	
		EJE			
0301 - 5 -		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD			532,855,474.00
		SECTOR			
0301 - 5 - 3 1		INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		0	532,855,474.00
		PROGRAMA			
0301 - 5 - 3 1 1		SANEAMIENTO BASICO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		0	532,855,474.00
		SUBPROGRAMA			
0301 - 5 - 3 1 1 3		MANEJO DE AGUAS RESIDUALES			532,855,474.00
		PROYECTO			
0301 - 5 - 3 1 1 3 1		Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales			532.855,474.00
		SUBPROYECTO			



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0301 - 5 - 3 1 1 3 1 1	1487	Construccion Planta de Tratamiento de aguas residuales "PTAR" para la vereda Arizona, municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo	Regalias Ley 756 RB	532.855.474.00	532,855,474.00
		EJE			
0302 - 5 - 3		POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD			164,411,764.00
		SECTOR			
0302 - 5 - 3 3		INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD		0	164,411,764.00
		PROGRAMA			
0302 - 5 - 3 3 1		RED PUBLICA HOSPITALARIA		0	164,411,764.00
		SUBPROGRAMA			
0302 - 5 - 3 3 1 1		INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.			164,411,764.00
		PROYECTO			
0302 - 5 - 3 3 1 1 1		Proyecto para la infraestructura hospitalaria de puestos y centros de salud del departamento del putumayo			164,411,764.00
		SUBPROYECTO			
0302 - 5 - 3 3 1 1 1 1	1488	Remodelacion y Ampliacion del Area materno Infantil del Puesto de Salud "ARIZONA", Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo	Regalias Ley 756 RB	164,411.764.00	164,411,764.00
		EJE			
0302 - 5 - 6		POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			18,988,419.05
		SECTOR			



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

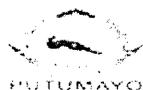


"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0302 - 5 - 6 1			PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			0	18,988,419.05
			PROGRAMA				
0302 - 5 - 6 1 1 2			PORCENTAJE DE REGALIAS PETROLERAS CON MANEJO ESPECIAL			0	18,988,419.05
			SUBPROGRAMA				
0302 - 5 - 6 1 1 2 1			INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY.				18,988,419.05
			PROYECTO				
0302 - 5 - 6 1 1 2 1 2			Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participación regalías petroleras para la interventoría técnica de los proyectos que se ejecuten con estos recursos				18,988,419.05
			SUBPROYECTO				
0302 - 5 - 6 1 1 2 1 2 2	1488		Terminación centro de salud de los barrio suroccidentales del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	Regalías Ley 756 RB		18,988,419.05	18,988,419.05
			EJE				
0303 - 5 - 3			POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD SECTOR				1,202,007,834.00
0303 - 5 - 3 4			INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO			0	1,202,007,834.00
			PROGRAMA				
0303 - 5 - 3 4 1			INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION			0	1,202,007,834.00
			SUBPROGRAMA				
0303 - 5 - 3 4 1 1			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				1,202,007,834.00
			PROYECTO				



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0129
(22 MAY 2015)

0303 - 5 - 3 4 1 1 1		Construcción de espacios pedagógicos en los establecimientos educativos del departamento del putumayo			1,202,007,834.00
SUBPROYECTO					
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 1	1489	Construcción de seis aulas segundo nivel de la IER de la inspección de Arizona municipio de Puerto Caicedo, Putumayo -Amazonia.	Regalias Ley 756 RB	426,243,894	426,243,894.00
SUBPROYECTO					
0303 - 5 - 3 4 1 1 1 2	6198	Estudios de suelos ajustes al diseño construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de baterías sanitarias en los establecimientos educativos del departamento del Putumayo.	Resolución No.17920/2014 - Ley 21/82	542,763,940.00	775,763,940.00
	1490		Rendimiento Regalias Ley 756 RB	233,000.000	

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 22 MAY 2015


CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS

Secretario de Competitividad con funciones de Gobernador del Putumayo (E)

Decreto de encargo No. 0127 del 20 de mayo de 2015

Aprobó: Jairo F. Rosero V.

Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva M. Rosero O.

Prof. Esp. de Presupuesto.